

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS - CALDAS

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 27 de Julio de 2020

Proceso:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	FABIO NELSON ORREGO CASTRO
Demandado:	ELY JOHANA VELÁSQUEZ AVENDAÑO
Radicado:	170133112001-2019-00081-00
Asunto:	Auto que autoriza asistencia presencial de la parte a la audiencia.

En atención al memorial recibido por correo electrónico suscrito por la apoderada del señor FABIO NELSON ORREGO CASTRO, en cuanto se solicita autorizar la presencia del mismo en razón de la situación de Pandemia; conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, el despacho autoriza la presencia de éste a la sede del despacho, pero solamente en el momento en el que absolverá el interrogatorio de parte, para lo cual la apoderada solicitante, le deberá informar a éste la necesidad del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 17 del acuerdo referido.

Igualmente se requiere a las apoderadas de ambas partes para que procuren la creación de una cuenta de correo electrónico de sus clientes, pues es un trámite sencillo que no tarda más de cinco minutos.

El despacho enviará el link para la audiencia y de ser necesario realizará video llamada por whatsapp para que las partes se puedan conectar, si tienen alguna dificultad a través de la plataforma.

Notifíquese.

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7cdaf00636bd47577bc0dd509b2bc9f630f044dcd924b515d283c9f1fc90253

Documento generado en 27/07/2020 05:03:11 p.m.